

Política del Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador.

Art.- 1. El repositorio institucional de la Universidad Politécnica Salesiana (UPS) se entenderá como un medio de conservación y acceso a la producción intelectual derivado de trabajos o material académico – investigativo afín a la actividad que desarrolla la universidad.

Art.- 2. La UPS conservarán los trabajos o material académico – investigativo generados por la institución o persona con el interés de que su trabajo sea conocido, según lo planteado por la política institucional.

Art.- 3. El repositorio institucional conservará documentación de acuerdo a las siguientes comunidades y colecciones:

- Investigación: Artículo, Memoria de Congresos, Posters, Libros, Capítulos de Libros.
- Tesis: Posgrado, Grado.
- Recursos de Aprendizaje: Objetos y Materiales Docentes, Resultados de Innovación Docente.
- Ediciones UPS: Revistas científicas UPS, Revistas informativas.
- Editorial ABYA YALA: Libros

Art.- 4. Ningún documento estará restringido y de ser el caso o se solicitará permiso para el acceso, todos los documentos o metadatos pueden ser utilizados sin costo alguno a través de cualquier medio, siempre y cuando, el autor sea referenciado, se cite o se realice un hipervínculo a la dirección web del repositorio institucional.

Art.- 5. Los documentos descargados desde el repositorio institucional de la UPS serán considerados “copias” y podrán:

- Ser reproducidos por cualquier medio.
- Ser empleados con fines investigativos, académicos sin fines de lucro.
- Ser utilizados con la licencia Creative Commons indicada por el autor o la que se señale en el momento de cargar el documento al repositorio.

Art.- 6. La información descargada desde el repositorio institucional de la UPS no podrá ser comercializada en ningún formato, medio o soporte sin tener obtenido el permiso previo por parte de los autores o propietarios.

Art.- 7. Para mantener la calidad de la información a ser conservada en el repositorio institucional, se deberá observar los siguientes aspectos:

- Los documentos deben cumplir con la presente política, caso contrario, el administrador está autorizado para eliminar el documento y la información cargada.
- La responsabilidad de validación y autenticidad será del depositante.

- Si el documento presenta inconsistencias con el llenado del formulario o con derechos de autor, será responsabilidad del autor o autores. El documento, los metadatos y URL deberán ser eliminados totalmente de la base de datos. (derechos previstos).
- Si el administrador general del repositorio es notificado de alguna alteración o violación a la protección de los derechos de autor, el autor será notificado y el documento retirado del repositorio institucional, en consideración a que los titulares de derechos de autor están amparados por la legislación a que se restrinjan actos no autorizados por los titulares.
- El documento cargado al repositorio no será visible hasta que sea aceptado o cumplido su vigencia de embargo. En este caso, los documentos con embargo serán visibles a nivel de metadatos y referenciados a la URL que identifica la ubicación original del documento.

Art.- 8. Los documentos publicados en el repositorio institucional, no serán modificados, alterados o sustituidos por otro documento. La única excepción se aplicará en la corrección de errores tipográficos u ortográficos que se realizará con una autorización previa.

Art.- 9. Para que los documentos o información sean cargados al repositorio institucional, el usuario deberá utilizar su nombre de perfil y contraseña que correspondan a su correo institucional UPS.

Art.-10. Los documentos que han sido depositados en el repositorio se conservarán Indefinidamente, salvo el caso de renovación a solicitud del usuario.

Art.- 11. En caso de que los artículos provenientes de proyectos de investigación que cuenten con fondos propios de la UPS, serán depositados en el repositorio institucional.

Art.- 12. Serán aceptados los documentos provenientes de otras instituciones sean públicas o privadas que manifiesten el interés de que su documento sea cargado al repositorio institucional de la UPS para su visualización y acceso de acuerdo con la normativa institucional.

Art.- 13. En el caso de las colecciones Ediciones UPS y Editorial ABYA YALA, depositarán los documentos por autoarchivo sin que estos pasen por el administrador de la colección o del repositorio para su revisión.

Art.-14. La UPS no garantiza la correcta indexación de los trabajos enviados y publicados en la plataforma Dspace cuando estos no respeten o no cumplan con las buenas prácticas de indexación contenidas en el documento con el mismo nombre ubicado en dspace.ups.edu.ec.

Art.-15. La presente política adhiere y respeta a los principios y normas planteadas en “código orgánico de la economía social de los conocimientos, creatividad e innovación”.